

diente de reintegro de las ayudas cofinanciadas en su día otorgadas a don Juan Visiedo Castaño y, asimismo, la incoación de expediente para dar de baja en el Registro Oficial de Empresas Pesqueras en Países Terceros a la sociedad mixta SSIFCO III.

Propongo dar de baja en el Registro Oficial de Empresas Pesqueras en Países Terceros a la empresa mixta SSIFCO III, y el reintegro al Tesoro Público de 381.421.087 pesetas percibidas por don Juan Visiedo Castaño, en virtud de Resolución de 8 de marzo de 1999, modificada por Resolución de 28 de junio de 1999, con motivo de la constitución de una sociedad mixta en Sudán.»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 8 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, en el plazo de diez días puede alegar lo que en derecho estime pertinente.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—El Director general de Estructuras y Mercados Pesqueros, Jesús Varela.—El Subdirector general de Administración Económica y Patrimonial, Víctor Laquidain Hergueta.—23.248.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza por la que se comunica a las empresas, instituciones y técnicos interesados en la realización de los trabajos de las Redes UE-ECE de seguimiento y evaluación de daños en los bosques (Redes CE), de la convocatoria del Curso de Preparación de Técnicos Forestales para llevar a cabo estas labores de acuerdo con la normativa comunitaria.

Se trata de un curso de formación para los técnicos que puedan llegar a participar en un futuro en los trabajos que se realizan en las redes comunitarias de seguimiento de daños en los montes existentes en Europa.

Estos trabajos se llevan a cabo siguiendo una metodología establecida en los Reglamentos Comunitarios relativos a la protección de los bosques contra la contaminación atmosférica (Reglamentos 3528/86 y sucesivos).

A lo largo del curso se realizarán las prácticas de establecimiento de un punto y parcela de seguimiento, evaluación del estado de salud del arbolado, toma de muestras de suelo, foliares, deposiciones, meteorología, fenología, etc. El curso tendrá una duración de cinco días (del 2 al 6 de julio de 2001). El plazo de entrega del boletín de admisión será hasta el día 14 de junio.

El certificado de haber realizado las prácticas será imprescindible para participar en los trabajos de las Redes Comunitarias.

El curso es impartido conjuntamente por el Servicio de Protección contra Agentes Nocivos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y la Unidad de Zoología y Patología Forestal de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal (Universidad Politécnica de Madrid).

Los interesados en participar deben dirigirse a la Secretaría del curso: Carlos Soldevilla Puga. Unidad de Zoología y Patología Forestal. E.U.I. Técnica Forestal (UPM), calle Ramiro de Maeztu, sin número, 28040 Madrid. Teléfono: 91 336 75 43. Fax: 91 544 60 25. E-mail: soldevilla@forestaes.upm.es

Gerardo Sánchez Peña. Servicio de Protección contra Agentes Nocivos. (DGCN). Gran Vía de San Francisco, 4, 28005 Madrid. Teléfono: 91 597 55 13. Fax: 91 597 55 65. E-mail: gerardo.sanchez@dgcn.mma.es

Madrid, 7 de mayo de 2001.—La Directora general de Conservación de la Naturaleza, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), Ramón Villescusa Sanz.—23.935.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/33).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-16419/A, Máximo Martínez Plana, 70.030.208-S, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 21 de febrero de 2001, obras.

D-22232, Francisco Javier Gómez Barroso, 76.709.874-K, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 18 de septiembre de 2000, vertido de tierras.

D-22239, Lorenzo Barillo Muñoz, 635.948-K, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 14 de febrero de 2001, obras.

D-22469, Amador Gómez Carmelo Martínez, 51.331.061-Y, 50.000 pesetas, no hay, 20 de diciembre de 2000, navegar.

D-22578, 4.500.297-W, 50.000 pesetas, declarar aprovechamiento, 23 de febrero de 2001, incumplimiento obligación declarar aprovechamiento.

D-22622, Miguel Pardo Rodríguez, 50.922.283-F, 150.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 24 de enero de 2001, obras.

D-22913, «Termore, Sociedad Limitada», B-81.941.767, 100.000 pesetas, no hay, 21 de febrero de 2001, vertido aguas residuales.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—23.800.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/34).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, fecha de pliego de cargos, concepto.

D-23.487, Don Nicolás Martín Sanz-García, 5.419.118-L, 100.000 pesetas, 15 de febrero de 2001. Efectuar un muro mediante bloques de hormigón.

D-22.496, Don Luis Ranjel López, 842.133-B, 70.000 pesetas, 20 de marzo de 2001. Abandono de vehículo.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición

los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—23.797.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/31).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha de pliego de cargos, concepto.

D-11116/B, Junta de Compensación El Olivar de Mirabal, E-28.459.527, 100.000 pesetas, No hay, 8 de marzo de 2001. Vertido de aguas residuales.

D-14521/O, «La Montanera, Sociedad Anónima», A-45.062.528, 500.000 pesetas, No hay, 30 de marzo de 2001. Vertido de purines.

D-22622/A, Don Miguel Pardo Rodríguez, 50.922.283-F, 50.000 pesetas, Restituir terreno estado anterior, 19 de febrero de 2001. Obras.

D-22918, «Horpeca Jerte, Sociedad Anónima», A-10.019.297, 1.000.005 pesetas, Restituir terreno estado anterior, 22 de septiembre de 2001. Derivación de aguas subterráneas.

D-23512, «Procom 21, Sociedad Limitada», B-45.442.894, 100.000 pesetas, Restituir terreno estado anterior, 28 de febrero de 2001. Vertido de tierras.

D-23518, Explotaciones Agropecuarias Las Huertas, B.81.591.893, 100.000 pesetas, No hay, 8 de marzo de 2001. Vertido de residuos.

D-23531, Don Gabriel Hernández Hernández, 1.081.780-K, 50.000 pesetas, Restituir terreno estado anterior, 15 de marzo de 2001. Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—23.799.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) sobre solicitud de declaración y alegaciones al expediente disciplinario incoado a don José Antonio Núñez de las Cuevas.

Habiendo intentado la notificación y no habiendo sido posible su práctica en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 59.4 de la citada Ley.

Comprobada su inasistencia por los datos reseñados en los partes de control horario a su pues-